



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

R.J. N° 000011-2024/JNAC/RENIEC.- Designan Asesor de la Gerencia General del RENIEC **47**

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS
Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS
DE FONDOS DE PENSIONES

Res. SBS N° 00169-2024.- Autorizan el funcionamiento de la empresa financiera bajo la denominación social de "Santander Financiamientos S.A." como una empresa de operaciones múltiples **47**

Fe de Erratas Res. SBS N° 00197-2024 **48**

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Ordenanza N° 001-2024-GR/CR.- Ordenanza Regional que aprueba la creación de la Comisión Ambiental Regional Ancash (CAR - ANCASH) **48**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

R.D. N° D1-2024-GR.CAJ/DREM.- Otorgan a la Empresa KONDU S.A.C. la concesión definitiva de generación de energía eléctrica con recursos energéticos renovables para el proyecto "Central Solar Carhuaquero", ubicado en los distritos Llana y Catache, provincias Chota y Santa Cruz, departamento de Cajamarca **51**

R.D. N° 4-2024-GR.CAJ/DREM.- Incorporan disposiciones a la Resolución Directoral Regional Sectorial N°D1-2024-GR.CAJ/DREM **55**

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 010-2024-ANIN-JEF

A solicitud de la Autoridad Nacional de Infraestructura se publica Fe de Erratas de la Resolución Jefatural N° 010-2024-ANIN-JEF, publicada en la Edición Extraordinaria del día 18 de enero de 2024.

- En el Artículo 3.-:

DICE:

"Artículo 3.- Conformación del Comité de Seguimiento de la Cartera de Infraestructura de la Autoridad Nacional de Infraestructura

(...)

c) El/La Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Presidencia del Consejo de Ministros.

(...)"

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Ordenanza N° 238-2023-CR/GR CUSCO.- Declaran de interés y necesidad público regional la gestión de proyectos de inversión pública en siembra y cosecha de agua, promoviendo la gestión de los recursos hídricos, ecosistema, afrontando el cambio climático en la región Cusco **56**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE COMAS

Ordenanza N° 694/MDC.- Autorizan la celebración de Matrimonios Civiles Comunitarios 2024 en el distrito de Comas **61**

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

Ordenanza N° 001-2024-MDSMM.- Otorgan beneficios tributarios por la actualización y/o regularización de la declaración jurada **63**

Diario Oficial El Peruano Electrónico
(Ley N° 31649)

MUNICIPALIDAD DE COMAS

Ordenanza N° 691/MDC.- Ordenanza que fija el pago mínimo de impuesto predial 2024, calendario tributario e incentivos por pronto pago en la jurisdicción del distrito de Comas

Ordenanza N° 692/MDC.- Ordenanza municipal que otorga Beneficios Tributarios "TRIBUTATON"

Ordenanza N° 693/MDC.- Ordenanza municipal que aprueba la modificación y actualización del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Comas - RIC

DEBE DECIR:

"Artículo 3.- Conformación del Comité de Seguimiento de la Cartera de Infraestructura de la Autoridad Nacional de Infraestructura

(...)

c) El/La Representante de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Presidencia del Consejo de Ministros.

(...)"

2255651-1

AMBIENTE

Aprueban el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCBMCC

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 013-2024-MINAM

Lima, 23 de enero de 2024

VISTOS; el Oficio 000028-2024-SERVIR-PE y el Informe Técnico 000007-2024-SERVIR-GDSRH, de la

Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Memorando N° 00012-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC del Coordinador Ejecutivo (e) del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, el Memorando N° 00120-2024-MINAM/SG/OGRH e Informe N° 00066-2024-MINAM/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 00034-2024-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM y su modificatoria, se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), en el ámbito del Ministerio del Ambiente, con el objetivo de conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible;

Que, con Resolución Ministerial N° 072-2016-MINAM, se define al PNCBMCC como Entidad Tipo B, solo para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo, mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", a través del cual se establece y precisa las normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria que las entidades públicas deben seguir para la administración de cargos y posiciones, entre ellas, la elaboración, aprobación y administración del Cuadro para Asignación de Personal Provisional;

Que, el literal b) del numeral 5.1 de la citada Directiva, define al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) como el documento de

gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, el numeral 6.2.3 de la mencionada Directiva, dispone que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga las veces, elabora el Informe Técnico a través del cual se identifica el (los) supuesto (s) que habilitan a la entidad a elaborar y presentar una propuesta de CAP Provisional; por su parte, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga las veces, emite opinión técnica sobre dicha propuesta en lo referido al alineamiento de cargos con los órganos y las unidades orgánicas de la estructura orgánica vigente de la entidad; mientras que el (la) titular de la entidad remite el expediente de la propuesta de CAP Provisional, mediante oficio dirigido a la Presidencia Ejecutiva (PE) de SERVIR para revisión y opinión de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el titular de la entidad corresponde a la máxima autoridad administrativa;

Que, asimismo, en congruencia con lo dispuesto por el numeral 6.3.1.8. de la mencionada Directiva, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), del PNCBMCC, debe ser aprobado por resolución ministerial, previo informe de opinión técnica favorable emitido por la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, debiendo disponerse su publicación en el Diario Oficial "El Peruano"; considerando que, el PNCBMCC es considerado como Entidad Tipo B;



Descubre lo nuevo que tiene **andina.pe**

- Información noticiosa • Especiales • Cobertura fotográfica
- Podcast, videos y canal online.

CONTACTO COMERCIAL

Redes Sociales:



 996 410 162  915 248 092

 ventapublicidad@editoraperu.com.pe



Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
Central Telefónica: (01) 315-0400

Que, mediante el Oficio N° 000028-2024-SERVIR-PE la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, remite el Informe Técnico N° 0000007-2024-SERVIR-GDSRH de su Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, el cual constituye el informe previo de opinión favorable de SERVIR, señalando que se considera pertinente la propuesta del CAP Provisional presentada por el PNCBMCC; por lo que, recomienda proseguir con las acciones administrativas necesarias para su aprobación;

Que, a través del Memorando N° 00012-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, el Coordinador Ejecutivo (e) del PNCBMCC remite los Informes N° 00008-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA y N° 00033-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF de la Unidad de Administrativa y del Área de Administración y Finanzas, respectivamente, recomendando continuar con la gestión para su aprobación y adjuntan los formatos que conforman el CAP Provisional del PNCBMCC;

Que, al respecto, mediante el Memorando N° 00120-2024-MINAM/SG/OGRH y el Informe N° 00066-2024-MINAM/SG/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos recomienda continuar con las gestiones correspondientes para la aprobación del CAP-P del PNCBMCC mediante Resolución Ministerial;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del PNCBMCC, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCBMCC, de conformidad con los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.peru.gob.pe) y en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese

ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente

2255439-1



DESEAS QUE SU NEGOCIO
CREZCA Y TENER
MÁS CLIENTES

Información actualizada a su alcance
andina.pe

 **andina**
AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS

 **Editora Perú**

 Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima · Central Telefónica: (01) 315-0400

CONTACTO COMERCIAL

 996 410 162  915 248 092

 ventapublicidad@editoraperu.com.pe